



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE REVISIÓN:**

REV/113/2018

**SUJETO OBLIGADO:**

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA

**COMISIONADO PONENTE:**

GERARDO JAVIER CORRAL MORENO

--- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018. -----

--- **VISTO el estado que guardan los autos;** se da cuenta la imposibilidad material y física para llevar a cabo la notificación vía electrónica a la parte recurrente, respecto del proveído dictado en fecha 17 de agosto de 2018, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, Apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 143, fracciones V y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 11, del Reglamento para la Sustanciación de las Denuncias, Interpuestas ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; el suscrito, **Gerardo Javier Corral Moreno**, Comisionado Suplente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; **ACUERDA:** -----

--- **ÚNICO:** Se hace constar la imposibilidad de llevar a cabo la notificación vía electrónica a la parte recurrente, respecto del proveído dictado en fecha 17 de agosto de 2018, en su dirección de correo electrónico identificada como [consultabc@gmail.es](mailto:consultabc@gmail.es), debiéndose agregar a los presentes autos, la respectiva constancia de rechazo, lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

--- Así lo acordó, **Gerardo Javier Corral Moreno**, Comisionado Suplente, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California. -----

GERARDO JAVIER CORRAL MORENO  
COMISIONADO SUPLENTE DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA